

**CONVOCATORIA 01-2017**  
**CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

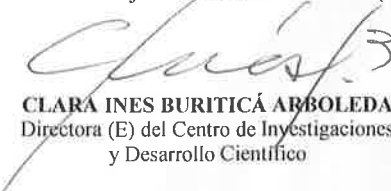
**ADENDA No. 03 DE 2017**

En el marco de lo estipulado en la Convocatoria 01 de 2017, en cuanto a que el CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los incisos 6.6, 6.7, 6.8, y 6.9 que hacen parte del numeral 6, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES así:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS CORTE 1
6.6	Evaluación por parte de pares evaluadores	Pares Evaluadores	Desde el 22 de Mayo de 2017 <b>hasta el 30 de Julio de 2017</b>
6.7	Evaluación por parte del Comité de Investigaciones	Comité de Investigaciones CIDC	2 de Agosto de 2017
6.8	Publicación en la página del CIDC de los resultados <sup>1</sup> de evaluación de las propuestas y reporte a los Consejos de Facultad	CIDC	3 de Agosto de 2017
6.9	Firma de acta compromisorio y acta de inicio <sup>2</sup>	CIDC e Investigadores	Desde el 4 de Agosto de 2017 hasta el 11 de Agosto de 2017

El contenido de la presente ADENDA No. 03 de 2017 forma parte integral de la Convocatoria 01 de 2017, y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

  
**CLARA INES BURITICÁ ARBOLEDA**  
Directora (E) del Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista	
	Alexandra García	Contratista	
REVISÓ y APROBÓ	Clara Buriticá Arboleda	Director CIDC	

*1 De acuerdo a los mismos, el CIDC informará a los investigadores principales mediante correo electrónico, si su propuesta ha sido elegida para recibir el apoyo correspondiente.*

*2 Los proyectos de investigación que no tengan Acta Compromisorio y Acta de Inicio firmada en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD y el resultado de evaluación de las mismas.*